



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

2041 Delegación especial de atribuciones efectuada por Resolución de Alcaldía n.º 216/2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la delegación especial de atribuciones efectuada por Resolución de Alcaldía n.º 216/2017, de 28 de febrero, a favor de don Francisco Vicente Gómez Bravo, Concejal del grupo municipal del PSOE, relativa a materias incluidas en el área de gestión de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en concreto las relativas a:

- Tráfico, estacionamiento de vehículos, movilidad y voluntarios de Protección Civil.

Jumilla, 1 de marzo de 2017.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.